

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1338] [11L/5300-1375] [11L/5300-1376] [11L/5300-1377] [11L/5300-1384] [11L/5300-1385] [11L/5300-1386]
[11L/5300-1391] [11L/5300-1392] [11L/5300-1393] [11L/5300-1394] [11L/5300-1395] [11L/5300-1396] [11L/5300-1418]
[11L/5300-1419] [11L/5300-1420] [11L/5300-1421] [11L/5300-1422] [11L/5300-1423]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1386]

NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS QUE SE HAN DETECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS EN LA NUEVA PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, A LAS QUE EL GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD SE REFIRIÓ EN LA COMPARECENCIA EN COMISIÓN PARLAMENTARIA EL 19.12.2024, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita número 1386, formulada por Dña. Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a: "El pasado 19 de diciembre de 2024 compareció en Comisión Parlamentaria el Gerente del Servicio Cántabro de Salud, D. Luis Carretero para informar de las gestiones, reuniones periódicas de seguimiento y auditorías a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de desratización, desinsectación y desinfección del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. En dicha comparecencia y en lo que se refiere a la nueva planta de gestión de residuos hospitalarios, el gerente indicó que, tal y como establece el protocolo, se lleva a cabo la supervisión y en el momento en el que se detecta algún incumplimiento, se establecen medidas correctoras. ¿Cuántos incumplimientos se han detectado desde que se pusieron en marcha las compactadoras y que medidas correctoras, en su caso se han aplicado desde su detección? Detalle los incumplimientos y medidas correctoras aplicadas a cada uno de ellos", con el siguiente texto: -----

"De acuerdo con el procedimiento de verificación del cumplimiento del contrato del servicio de limpieza, desratización, desinsectación y desinfección del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se lleva a cabo un control y seguimiento de la calidad del servicio prestado y, en caso de detectarse posibles no conformidades, se procede a establecer las correspondientes medidas correctoras. -----

En concreto, desde la puesta en marcha las compactadoras en el mes de marzo de 2024, se ha detectado un incumplimiento en materia de residuos. El incumplimiento ha sido motivado por trasladar los contenedores de residuos por el pasillo de la planta 0 de los pabellones, incumpliendo el recorrido establecido en el manual de residuos aprobado por el hospital. En este sentido, el Manual de gestión de residuos sanitarios del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en su apartado 9.7, traslado interno de residuos, indica: "el traslado interno de los residuos, debe de efectuarse de forma que se evite cualquier riesgo para los pacientes, visitantes y trabajadores. Se evitará el traslado de los residuos por los mismos circuitos de los pacientes y visitantes, en caso de coincidencia inevitable, tendrán preferencia de uso de la vía los pacientes y visitantes sin ningún tipo de trastorno para ellos". -

El incumplimiento se ha detectado en el mes de octubre de 2024. Para su corrección, la empresa concesionaria adoptó las correspondientes medidas consistentes en reiterar la información a su personal sobre el recorrido correcto a efectuar. -----

Por otra parte, el incumplimiento ha supuesto la siguiente deducción en factura de noviembre de 2024 por fallos de calidad en el servicio: -----

Servicio de Gestión de residuos						Tasa mensual 104.784,68 €			
Número de orden	Número de fallo	Descripción del fallo	Tipo de FC	FC	Tipo de FD	FD	Días	Importe	
396161	1	1 - La recogida de residuos no se realiza conforme al plan de gestión de residuos sanitarios del centro	FC1	0,5%	NO	0	1	419,14 €	
Descripción de la orden: "Se observa que personal de la empresa de vending circula con contenedores de residuos por el pasillo de circulación de pacientes. Hay un circuito para residuos. Se solicita se respete el circuito de residuos."									
IMPORTE TOTAL DEL GRUPO									419,14 €